



19 de Agosto del 2020
Comunicado de Prensa UC/85/20

PIDE CEDHNL ATENCIÓN MÉDICA Y HOSPITALARIA A PERSONAS DE CASA DE REPOSO

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León emitió Medidas Precautorias a la Secretaría de Salud del Estado a fin de que se provea de atención médica y hospitalaria a las personas afectadas por el virus Sars-cov-2 en la casa de reposo para personas adultas mayores “El Hogar de la misericordia” ubicado en el municipio de San Nicolás de los Garza.

Tras darse a conocer por las autoridades estatales de salud sobre la sospecha de un brote del mencionado virus en este lugar, la CEDHNL señala que en la atención de este caso deben además de reforzarse las medidas de monitoreo y vigilancia para evitar más contagios entre el personal que labora, las y los residentes, también garantizarse el respeto a los derechos humanos y el acceso a la información respecto al estado de salud y evoluciones de las personas contagiadas.

El documento reitera la responsabilidad de proteger los datos personales y el derecho a la privacidad de los pacientes y sus familiares, de igual manera los del personal que labora en dicha casa de reposo.

La CEDHNL enfatiza que debe supervisarse la implementación de los protocolos médicos y medidas de contingencia de sanitización recurrente y la separación adecuada de las personas con el fin de prevenir la propagación del virus.